

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR
JUZGADO 001 PROMISCOUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE TURBACO-BOLÍVAR



NOTIFICACIÓN DE ESTADO DE FAMILIA NO. 076

RADICACIÓN	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA DEL AUTO	ASUNTO	LINK ACCESO	CUADERNO
138363184001-2022-00025-00	DECLARACION DE EXISTENCIA U. M. DE H.	DENIS AMADOR BARRAZA	ISI, ROSAURA, CARMEN CECILIA Y VICTOR MANUEL GARRIDO NOYA	29 de mayo de 2023	No Accede a Solicitud Ilegalidad	Artículo 9º de la Ley 2213 del 13 de junio de 2022,- Providencia incorporadas al Expediente digital Respectivo	Expediente Electronico
138363184001-2022-00202-00	SUCESION INTESTADA	FRANCISCO JOSE PRIETO GONZALES y ANABELLA CHIQUITO GONZALEZ	BLANCA INES GONZALEZ TORRES	29 de mayo de 2023	Negar Solicitud Nulidad	Artículo 9º de la Ley 2213 del 13 de junio de 2022,- Providencia incorporadas al Expediente digital Respectivo	Expediente Electronico

el presente estado se fija en el portal web de la rama judicial de conformidad y para los efectos del artículo 9 de la Ley 2213 del 13 de junio de 2022, y por todas las horas hábiles de Hoy **TREINTA (30) DE MAYO DE DOS MIL VEINTITRES (2023)**

Si desea copia de las providencias notificadas por este medio que por mandato del Artículo 9º de la Ley 2213 del 13 de junio de 2022, no pueden ser incorporadas al Estado, se encuentra allegada al expediente digital Respectivo, en caso contrario solicítela al correo electrónico J01prfturbaco@cendaj.ramajudicial.gov.co

KEYLA PATRICIA BERMEJO PADILLA
SECRETARIA